



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial.
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Miércoles 9 de enero

Número 7

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN

«Ilmo. Sr.: Visto el proyecto adicional de sustitución de unidades en el edificio que se construye, por cuenta del Estado, con destino al Grupo escolar conmemorativo en Burgos, formulado por el Arquitecto escolar y Director de dichas obras D. Marcos Rico Santa María;

Teniendo en cuenta que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto a realizar en 17 de diciembre corriente y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 14 de diciembre de los corrientes,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se apruebe el proyecto adicional de sustitución de unidades en el edificio que se construye con destino al Grupo escolar conmemorativo de Burgos, formulado por el Arquitecto escolar D. Marcos Rico Santa María, por un presupuesto total de 678.302'29 pesetas, con cargo directo al Estado y con la siguiente distribución: por ejecución material, 506.111'76 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 75.916'76; por pluses de carestía de vida y cargas familiares, 91.767'51, que suman 673.796'03 pesetas, que descontado el 0'13 por 100 sobre dicha cantidad, 875'93 pesetas, hacen que el presupuesto de contrata alcance la cifra de 772.920'10 pesetas; que aña-

diendo los honorarios de dirección, 2.625'46 pesetas; los del Aparejador, 1.575'27 pesetas, y los honorarios de formación, 1.181'46 pesetas, hacen el importe de las mencionadas obras de 678.302'29 pesetas.

2.º Que las obras se realicen como vienen realizándose, por el sistema de contrata y por la mencionada entidad constructora «Compañía Industrial y Continental», S. A., de Madrid, y con cargo directo al Estado, capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1951.
Ruiz-Giménez.—Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria».

(Del B. O. d. I. E. número 6)

Delegación Provincial de Trabajo

Empresas azucareras

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo se me comunica, con fecha 31 del pasado mes de diciembre, lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 21 del actual, se ha servido disponer lo siguiente:

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en la clase trabajadora al servicio de las Empresas de fá-

bricas azucareras, que aconsejan acudir en su ayuda con medidas inmediatas y con carácter puramente circunstancial,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo primero. Que por las empresas azucareras se abone a su personal una gratificación extraordinaria por el importe de los emolumentos normales abonados por las mismas durante el mes de noviembre próximo pasado.

Artículo segundo. Esta gratificación se abonará dentro de los primeros siete días del mes de enero próximo, sin que la misma sea computable a efectos de cotización por seguros sociales.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos».

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Burgos, 2 de enero de 1952.—El Delegado de Trabajo, C. Varona.

Empresas de Agua, Gas y Electricidad

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo se me comunica, con fecha 31 del pasado mes de diciembre, lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 21 del actual, se ha servido disponer lo siguiente:

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en los trabajadores al servicio de las empresas Gas, Agua y

Electricidad, que aconsejan, hasta tanto se estudien las nuevas condiciones de trabajo en las tres ramas afectadas, acudir en su ayuda con medidas inmediatas y de carácter puramente circunstancial, cual pudiera ser la concesión de unagraticación equivalente a los emolumentos normales hechos efectivos por las empresas comprendidas a su personal durante el pasado mes de noviembre.

Este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se ha servido disponer que por las empresas de las ramas de producción de Gas, Agua y Electricidad, se satisfaga al personal al servicio de las mismas, durante los siete primeros días de enero, una gratificación equivalente a la totalidad de los emolumentos normales devengados por el personal en cuestión durante el pasado mes de noviembre, sin que tal gratificación sea computable a efectos de cotización por seguros sociales.

Lo que traslado a V. I. a los efectos oportunos».

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Burgos, 2 de enero de 1952.—El Delegado de Trabajo, C. Varona.

Diputación Provincial

Negociado de Hacienda

Abierto el período de cobranza por la suscripción a este BOLETIN OFICIAL, se recuerda a todos los Ayuntamientos de la provincia la obligación que tienen de abonar ésta dentro del primer trimestre del año actual.

Burgos, 5 de enero de 1952.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción del partido, en providencia de esta fecha dictada en sumario 65 del corriente año, por sustracción, acordó la cita-

ción ante este Juzgado, en el plazo de diez días, de la perjudicada Inés Olalde López de Luzuriaga, de 34 años, casada, hija de Bautista y Estefanía, natural de Echegarri y que tuvo su último domicilio en Dos Caminos, calle Bricochalde, número 5, y al esposo de la misma, con el fin de prestar declaración, la primera, designar testigos de preexistencia y ofrecerle el procedimiento al marido, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a 28 de diciembre de 1951.—El Secretario, Alfonso A.

Valladolid

Requisitoria

Hernández, Antonio, cuyo segundo apellido se ignora, de 22 años de edad, casado, hijo de Ricardo y Angelita, natural de Baltanás (Palencia), sin residencia fija, si bien suele residir en citado pueblo.

Jiménez Carreruela, Miguel, de 19 años de edad, soltero, hijo de Emilio y Amparo, natural de Villamediana (Burgos), y con domicilio últimamente en Valladolid, calle de Fuente el Sol, 33, patio; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de notificarles el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de aludidos procesados, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, todo ello acordado en sumario número 257 de 1951, sobre robo.

Dado en Valladolid a 4 de enero de 1952.

Juzgado comarcal de Miranda de Ebro

Por la presente ruego y encargo a la Guardia Civil y autoridad de

todo orden procedan a la busca y captura de Pablo Sánchez Martínez, de 24 años, hijo de Teófilo y Marta, soltero, natural de Gallur, partido de Borja, provincia de Zaragoza, sin domicilio conocido y sin profesión, hallándose en rebeldía, el cual, hallado, se pondrá a disposición de este Juzgado, a fin de que extinga la pena de diez días de arresto en prisión que le fueron impuestos en juicio de faltas número 107 de 1951, por hurto y escándalo, y asimismo a las costas de tal procedimiento.

Miranda de Ebro, 29 de diciembre de 1951.—El Juez comarcal.

Anuncios Oficiales

Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya

Requisitoria

Se requiere a Sebastiana Barriuso Pérez, de 26 años de edad, soltera, hija de Florentino y de Jenara, natural de Basauri y vecina en esa provincia, desconociéndose el domicilio, para que se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas en el plazo de quince días a contar del de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», al objeto de responder de la multa de 1.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente número 23128.

Asimismo se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía Judicial, su detención, caso de ser habido, y al público en general faciliten cuantos datos puedan coadyuvar a la detención del encartado.

Bilbao, 15 de diciembre de 1951.—El Fiscal de Tasas.

Alcaldía de Villaldemiro

Aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que juzgaren oportunas los interesados a

quienes se refiere el artículo 656 de la Ley Régimen Local y por las causas enumeradas en el 657, las cuales deberán ser dirigidas Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación.

Villaldemiro, 2 de enero de 1952.
El Alcalde, Leonardo Porres.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Caleruega, Barcina de los Montes, Oña, Santibáñez del Val, Santa Gadea del Cid, Nava de Roa, Páncorvo, Hacinas, Quintanar de la Sierra y Villaquirán de los Infantes.

Alcaldía de Pedrosa del Príncipe

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga de las ordenanzas municipales que han servido de base para la exacción de los impuestos que autoriza la Ley de Régimen Local y por el plazo que concede el artículo 692, mientras que aquél no acuerde nada en contrario, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para su examen y presentar las reclamaciones que así crean, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 694 de referida Ley.

Pedrosa del Príncipe, 30 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

Alcaldía de Salas de Bureba

Hallándose incluido en los preliminares del alistamiento que se está formando para el reemplazo de 1952, en este Ayuntamiento, e ignorando el paradero del mozo correspondiente a dicho reemplazo, Domingo Santamaría Díez, hijo de Pedro y de Anunciación, nacido en esta villa, el 25 de enero de 1931, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente, para que comparezca el día 28 de enero próximo, a las nueve de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento, el día 10 de febrero, al cierre del mismo y el 17 del mismo, a la declaración de soldados, a las mismas horas, la inteligencia que, de no comparecer a referidos actos, le parará perjuicio.

Salas de Bureba, 31 de diciembre de 1951.—P. El Alcalde, El Secretario, Mateo González.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Roa de Duero

D. Amancio López Bahamontes, Recaudador Auxiliar de Contribuciones y Agente Ejecutivo en la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra D. Vicente Esteban Portela, deudor por débitos de Derechos Reales, del pueblo de Moradillo de Roa, habiéndose auserado éste de la localidad, sin saberse su paradero, se le notifica por la presente en debida forma, según lo preceptuado en el artículo 84, párrafo 5.º del Estatuto de Recaudación, los bienes que le han sido embargados, para que en el término de ocho días se persone ante el expediente para satisfacer sus descubiertos, ya que al no hacerlo se procederá a la venta de los mismos.

Al mismo tiempo se le requiere para que dentro del indicado plazo de ocho días presente los títulos de propiedad y designe persona que en la localidad del débito haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación, incluso la de anuncio de subasta y la de adjudicación de los bienes, que deba practicársele en la tramitación del procedimiento, todo con arreglo a lo estipulado en el vigente Estatuto de Recaudación, artículo 84, párrafo 8.º

Relación de los bienes embargados

Una finca rústica en el polígono 1, parcela 160, paraje Los Azafranes, de 12 áreas y 60 centiáreas, linda N. María Sanz, S. Lorenzo Rincón, E. Juan José González y O. María Sanz Camarero.

Otra en el polígono 1, parcela 190, paraje Valderríos, de 73 áreas y 40 centiáreas, linda N. y S. Ayuntamiento, E. término de Hontangas y O. Manuel Martín.

Otra en el polígono 2, parcela 237, paraje Marisanz, de 20 áreas y 60 centiáreas, linda N. Santos Arroyo, S. Eulalia Pecharromán, E. Pilar Esliva Rueda y O. Santos Arroyo.

Otra en el polígono 2, parcela 20, paraje Valdelapaloma, de 59 áreas y 40 centiáreas, linda N. Julio Sanz Rincón, S. Catalina Merino, E. camino Valdelapaloma y O. Julio Sanz.

Otra en el polígono 2, parcela 15, paraje El Ronco, de 21 áreas y 20 centiáreas, linda N. Sandalio Merino, término de Torregalindo, este Cándido Adrados y O. Laureano Adrados.

Otra en el polígono 3, parcela 19, paraje La Vilagosa, de 6 áreas y 40 centiáreas, linda N. Juan Francisco Arroyo, S. Félix Guijarro, E. carretera Cantalejo y O. camino Aranda.

Otra en el polígono 3, parcela 106, paraje La Vilagosa, de 11 áreas y 60 centiáreas, linda N. carretera Cantalejo, S. Enrique Arroyo, E. carretera y O. Petra Serrano.

Otra en el polígono 3, parcela 379, paraje La Vilagosa, de 49 áreas, linda N. Eulalia Pecharromán, S. herederos de Mariano Dueñas, E. Santiago Sanz y O. Santiago Sanz.

Otra en el polígono 3, parcela 410, paraje Vega de Torre, de 27 áreas, linda N. Justo Plaza, S. Santos Arroyo, E. Tomás Rincón y O. Justo Plaza.

Otra en el polígono 7, parcela 1.096, paraje Valdenaya, de 10 áreas y 65 centiáreas, linda N. Catalina Merino, S. herederos de Miguel Arroyo, E. Justo Plaza y O. Anselmo Salvador.

Otra en el polígono 4, parcela 345, paraje La Muñeca, de 51 áreas y 40 centiáreas, linda N. Petra y Blas Arroyo, S. Angel Pérez, E. Ayuntamiento y O. Julio García Sanz.

Otra en el polígono 4, parcela 55, paraje Valladolid, de 37 áreas, linda N. camino Valdeconejo, S. Blas Arroyo, E. Aniceto Rincón y oeste Joaquina García.

Otra en el polígono 4, parcela 424, paraje Las Cupelleras, de 6 áreas y 6 centiáreas, linda N. Manuel Arroyo, S. Ayuntamiento, E. Jenaro Veros y O. Manuel Arroyo.

Otra en el polígono 5, parcela 33, paraje Valdemingón, de 21 áreas y 60 centiáreas, linda N. camino de

Valdemingón, S. Lorenzo Rincón, E. Juan Gil y O. Alejandro Rincón.

Otra en el polígono 6, parcela 184, paraje Las Murrianas, de 24 áreas y 60 centiáreas, linda N. Lorenzo Rincón, S. Abundio Arroyo, E. Gregorio Sanz y O. Lorenzo Rincón.

Otra en el polígono 7, parcela 202, paraje La Caña, de 7 áreas y 30 centiáreas, linda N. Ayuntamiento, sur cañada, E. cañada y O. Víctor Adrados.

Otra en el polígono 7, parcela 704, paraje Carravieja, de 8 áreas y 10 centiáreas, linda N. Santiago Sanz, S. camino Carravieja, E. Isidoro González y O. Santiago Sanz.

Otra en el polígono 7, parcela 631, paraje Carrañaya, de 5 áreas y 40 centiáreas, linda N. camino Serrezuela, S. Sandalio Merino, E. Emilio de Diego y O. Cleofé Sanz.

Otra en el polígono 8, parcela 91, paraje Los Lomos, de 8 áreas y 20 centiáreas, linda N. Gordiano Camarero, S. Antonino Pecharrmán, este callejón y O. Tomás Cabestros.

Otra en el polígono 8, parcela 115, paraje Valdenaya, de 6 áreas y 40 centiáreas, linda N. María Sanz, sur herederos de Inocencio Arroyo, este Manuel Pérez y O. Manuel Arroyo.

Otro en el polígono 8, parcela 590, paraje Los Lomos, de 12 áreas y 60 centiáreas, linda N. Manuel Rincón, S. Felisa Arranz, E. Isidoro Arranz y O. encinar.

Otra en el polígono 9, parcela 553, paraje Los tres Nogales, de 10 áreas, linda N. Casiano Plaza, S. Emilio de Diego, E. Valentín Sanz y oeste camino Valtiendas.

Otra en el polígono 10, parcela 307, paraje Los tres Nogales, de 2 áreas, linda N. León Rincón, sur Manuel Ramirez, E. Felisa Guijarro y O. Domingo Arroyo.

Otra en el polígono 10, parcela 513, paraje Los Campejones, de 36 áreas, linda N. camino, S. Gregorio García, E. Ignacio Fernández y oeste Julio Sanz.

Otra en el polígono 10, parcela 505, paraje Los Campijones, de 32

áreas, linda N. camino, S. Segundo Cabañes, E. Francisco Arranz y oeste Gabriel Veros.

Otra en el polígono 11, parcela 89, paraje La Veguilla, de 80 centiáreas, linda N. Francisco Oleo Plaza, S. camino servidumbre, E. Pilar Esliva y O. Eufemia Arranz.

Otra en el polígono 11, parcela 134, paraje La Fuente, de 50 centiáreas, linda N. Julio Sanz, S. camino, E. Julio Sanz y O. camino Calleja.

Otra en el polígono 11, parcela 286, paraje La Vega, de 1 área y 65 centiáreas, linda N. Ayuntamiento, S. carretera Valdezarcos, E. Alejandro García y O. Lorenzo Sanz.

Otra en el polígono 11, parcela 483, paraje Las Bodegas, de 12 áreas y 60 centiáreas, linda N. Evelio Sanz, S. Eustaquio Camarero, Este Eugenio Pecharrmán y O. Bodegas.

Otra en el polígono 13, parcela 377, paraje El Tallar, de 61 áreas y 70 centiáreas, linda N. Sandalio Merino, S. herederos de Bonifacio Adrados, E. carretera Cantalejo y O. camino servidumbre.

Otra en el polígono 14, parcela 336, paraje La Quijigada, de 40 áreas y 80 centiáreas, linda N. Luis Adrados, S. Faustino Pérez, E. camino Aldehorno y O. Cañada S. Miguel.

Otra en el polígono 15, parcela 81, paraje La Quijigada, de 24 áreas y 30 centiáreas, linda N. Santos Arroyo, S. Gordiano Camarero, E. herederos de Bonifacio Adrados y oeste Corral de Chozas.

Otra en el polígono 15, parcela 83, paraje La Quijigada, de 7 áreas y 40 centiáreas, linda N. Felipe Adrados, S. Gordiano Camarero, E. camino la Sequera y O. herederos de Bonifacio Adrados.

Otra en el polígono 15, parcela 84, paraje La Quijigada, de 15 áreas, linda N. Felipe Adrados, S. Gordiano Camarero, E. herederos de Bonifacio Adrados, y O. camino la Sequera.

Otra en el polígono 15, parcela 290, paraje el Motocón, de 11 áreas y 50 centiáreas, linda N. camino servidumbre, S. Julio Plaza, E. Luis Adrados y O. herederos de Bonifacio Adrados.

Otra en el polígono 17, parcela 26, paraje El Tallar, de 25 áreas y 90 centiáreas, linda N. Sandalio Merino, S. herederos de Bonifacio Adrados, E. cañada y O. carretera Cantalejo.

Una casa en la calle Real, número 65, linda frente calle, espalda, camino de las Bodegas, derecha, calle Real e izquierda Manuel Arranz.

Quedando notificado por la presente, según lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, y para su inserción en B. O. de la provincia expido la presente en Moradillo de Roa a 4 de enero de 1952.—El Agente Ejecutivo, Amancio López.

Anuncios Particulares

Venta de maderas

Se venden 2.000 pinos negrales, resinados, de propiedad particular, sitios en el pueblo de Tartalés de Cilla (Trespaderne).

Para tratar, con los vecinos del mismo pueblo, Luis Alonso, Benito García y Victoriano Cereceda, hasta el día 20 del corriente.

Tartalés de Cilla, 7 de enero de 1952.—Victoriano Cereceda.

F. URRACA
OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES
CRUZ ROJA
MÉDICA BURGALESA
Y HOSPITAL PROVINCIAL
LAÍN CALVO, 18 - TELÉFONO, 1311